

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

1584 FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes de ayudas económicas a proyectos dirigidos a personas con discapacidad promovida por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad correspondiente al ejercicio 2026

Conforme al acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad en fecha 19 de diciembre de 2025, el plazo de la convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes de ayudas económicas a proyectos dirigidos a personas con discapacidad promovida por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad correspondiente al ejercicio 2026, queda establecido:

- Con carácter general, el plazo de la convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes de ayudas económicas a esta fundación se establece entre el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y el 30 de junio de 2026, martes, ambos inclusive, para todas las solicitudes de ayuda encuadrables en los distintos programas de la convocatoria ordinaria de ayudas de esta Fundación.

- Las solicitudes de ayuda correspondientes a convocatorias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo serán anunciadas oportunamente a lo largo del año 2026 y contarán con su propio plazo de presentación de proyectos.

- Los requisitos de tramitación de las ayudas, tanto las generales como las cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, podrán consultarse en la siguiente dirección de internet, en el apartado específico para cada una de las tipologías:

<http://www.fundaciononce.es>

- Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la sede de la Fundación ONCE, calle Sebastián Herrera, número 15, 28012, Madrid, a través de las cuentas de correo electrónico habilitadas al efecto.

Madrid, 13 de enero de 2026.- Secretario del Patronato de la Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, D. José Luis Barceló Blanco-Steger.

ID: A260002115-1